

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*(...) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “*(...) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Portal de Contratación Pública. - Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (...)*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada*”;

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: “**Plan Anual de Contratación – PAC.** - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (...) 4. El cronograma de implementación del Plan: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”;

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez, Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que rige desde el 18 de octubre de 2025;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (...) “Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas*”;

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (...) “Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas*”;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: “Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*”;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve “*Expedir las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –*”, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0074-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2026-0009-R;

Que, mediante el artículo 13 de las “*Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP*”, contenidas en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el señor Gerente General delega al titular de la Gerencia Administrativa Financiera la facultad de suscribir la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial, previamente aprobada por la Gerencia General, así como de aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma al PAC; y que, conforme al artículo 14 del mismo instrumento, se delega al titular de la Dirección Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), la responsabilidad de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP, así como de certificar la constancia de los procedimientos de contratación en el PAC de la EPMMOP, coordinando además con la Dirección de Comunicación Social la publicación del PAC Inicial y sus reformas en la página institucional de la Empresa;

Que, mediante memorando(s) Nro. EPMMOP-GEF-2026-0563-M y Nro. EPMMOP-GEF-2026-0575-M, el Gerente de Estudios y Fiscalización solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI, Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para los procesos denominados: “(1) *FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS SECTORES DE LAS ZONAS METRO IÑAQUITO, CAROLINA, EJIDO, ALAMEDA Y SAN FRANCISCO* y (2) *FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. AMAZONAS*”, mismo que debido a la importancia que tiene el parque Bicentenario en el Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en coordinación con otras entidades municipales han planificado

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

el proyecto de Repotenciación Integral del parque Bicentenario, contemplada en varias fases de ejecución, considerando lo expuesto en el oficio No. GADDMQ-SHOT-2025-1778, como de la priorización de acuerdo con la Norma Interna de Metodología para Priorización de Proyectos y Actividades de Rehabilitación Vial, expedida mediante Resolución No. 025-GGEPMMOP-2023 de 20 de enero 2023, la intervención que se debe realizar sobre la infraestructura vial con la finalidad de mejorar las características físicas en varios sectores del Distrito Metropolitano, de los sectores de las zonas Metro: Estación Iñaquito, Estación Carolina, Estación Ejido, Estación Alameda, Estación San Francisco. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000634 y Nro. 000636 de 02 y 04 de abril de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorandos Nro. EPMMOP-GEF-2026-0563-M y Nro. EPMMOP-GEF-2026-0575-M de fechas 02 y 06 de abril de 2026, el Gerente de Estudios y Fiscalización solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de “ *incluir*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP de reprogramar como priorizar los procedimientos de ejecución de actualización y factibilidad de Estudios y Diseños como de la Fiscalización de Obras emergentes;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730604	833420112	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS SECTORES DE LAS ZONAS METRO IÑAQUITO, CAROLINA, EJIDO, ALAMEDA Y SAN FRANCISCO	365,006.20	Concurso Público	CI	INCLUSIÓN “Creación del Proceso”
730604	839900114	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. AMAZONAS	152,637.01	Concurso Público	CI	INCLUSIÓN “Creación del Proceso”

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0764-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0765-M y su alcance de aclaración Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0783-M, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado “(1) SERVICIO DE

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4 y (2) SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ", mismo que en los Servicios de fabricación e instalación de mobiliario urbano en espacio públicos del DMQ permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas cumplir con su programación de intervenciones en los diferentes espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito, contribuyendo al mejoramiento y adecuación de parques urbanos, en concordancia con los objetivos institucionales de proporcionar infraestructura pública funcional, segura y de calidad, sin afectar la capacidad operativa del personal institucional y garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de los proyectos, además se ha consolidado los requerimientos técnicos remitidos por las Administraciones Zonales Choco Andino, Tumbaco y Los Chillos, así como las disposiciones de la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos. Esta consolidación incluye el análisis de las solicitudes ciudadanas registradas en los periodos 2025, las cuales demandan una intervención urgente en los sistemas de iluminación de los espacios públicos para restituir la habitabilidad nocturna en sectores estratégicos de la Zona 4. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000641 y Nro. 000642 de 08 de abril de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0764-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0765-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0783-M de 08 y 09 de abril de 2026 de alcance y aclaración, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2026), justificando la necesidad de “ *modificar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito; El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
750504	546190012	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4	997,052.65	Licitación	CI	Modifica; "Objeto de contratación, CPC, Valor Total (\$)"
750104	542700214	SERVICIO	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ	416,943.50	Subasta Inversa Electrónica	CI	Modifica; "Valor Total (\$)"

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-1324-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "(1) ADQUISICIÓN DE GEOMANTO Y GEOSINTÉTICOS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ, (2) ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL QUE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EJECUTA DENTRO DEL DMQ y (3) CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL PARROQUIA NAYON", mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas esto en cumplimiento de los objetivos institucionales y a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía, se requiere contar con los bienes y servicios de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Informe General de Detección de Necesidades y Justificación para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras para la EPMMOP". Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- Informe de necesidades
- Determinación del presupuesto referencial
- Informe de justificación tipo contratación
- Términos de Referencia
- Certificación PAC
- Certificación de Bienes
- Matriz para reforma al PAC
- Certificación POA
- Certificación Bienes
- Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000649, Nro. 000650 y Nro. 000651 de 09 de abril de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-1324-M de 09 de abril de 2026, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de "modificar, eliminar e incluir" varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la intervención en la rehabilitación y mantenimiento vial en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	262100918	BIEN	ADQUISICIÓN DE GEOMANTO Y GEOSINTÉTICOS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	57,588.60	Subasta Inversa Electrónica	CI	Modifica; "Valor Total (\$)"
730811	4292100117	BIEN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL QUE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EJECUTA DENTRO DEL DMQ	49,449.53	Subasta Inversa Electrónica	CI,C2	Modifica; "Objeto de Contratación, CPC, Cuatrimestre y Valor Total (\$)"
750105	542100018	OBRAS	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL PARROQUIA NAYON	976,075.27	Licitación	CI	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
730811	363201011	BIEN	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC Y ACCESORIOS INCLUYE MANGUERAS Y TUBERÍA CORRUGADA	290,000.00	Subasta Inversa Electrónica	CI	ELIMINA
750105	542100018	OBRAS	REHABILITACIÓN VIAL PAQUETE CALDERÓN PIO 12 Y CARLOS MANTILLA	600,000.00	Licitación	CI	ELIMINA

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GEF-2026-0563-M, Nro. EPMMOP-GEF-2026-0575-M, Nro. EPMMOP-GOP-2026-1324-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0764-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0765-M y su alcance de aclaración Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0783-M la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente";

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 13 y en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 14;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **DÉCIMA SÉPTIMA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Estudios y Fiscalización (GEF), por la Gerencia de Obras Públicas (GOP), como también por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV) de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750504	871520112	SERVICIO	Licitación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4	1,224,413.73	CI
750104	542700214	SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ	150,000.00	CI
730811	262100918	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE GEOMANTO Y GEOSINTÉTICOS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	50,000.00	CI
840106	4292100117	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL DMQ	100,000.00	CI

- **Modificación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750504	546190012	SERVICIO	<i>Licitación</i>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 4	997,052.65	<i>CI</i>
750104	542700214	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ	416,943.50	<i>CI</i>
730811	262100918	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE GEOMANTO Y GEOSINTÉTICOS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	57,588.60	<i>CI</i>
730811	4292100117	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MENOR PARA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL QUE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EJECUTA DENTRO DEL DMQ	49,449.53	<i>CI, C2</i>
TOTAL:					(3,379,45)	decremento

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

● **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730604	833420112	CONSULTORÍA	<i>Concurso Público</i>	FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS SECTORES DE LAS ZONAS METRO IÑAQUITO, CAROLINA, EJIDO, ALAMEDA Y SAN FRANCISCO	365,006.20	CI
730604	839900114	CONSULTORÍA	<i>Concurso Público</i>	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. AMAZONAS	152,637.01	CI
750105	542100018	OBRAS	<i>Licitación</i>	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL PARROQUIA NAYON	976,075.27	CI
TOTAL:					1'493,718.48	

● **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	363201011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC Y ACCESORIOS INCLUYE MANGUERAS Y TUBERÍA CORRUGADA	290,000.00	CI
750105	542100018	OBRAS	<i>Licitación</i>	REHABILITACIÓN VIAL PAQUETE CALDERÓN PIO 12 Y CARLOS MANTILLA	600,000.00	CI
TOTAL:					-(890,000.00)	

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 600,339,03**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente;

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución;

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución;

Art. 5.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, esto es desde la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Comuníquese.-

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GEF.part1.rar
- 001I GEF.part2.rar
- 002I GAPEV.part1.rar
- 002I GAPEV.part2.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar
- 003I GOP.part1.rar
- 003I GOP.part2.rar

Copia:

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0042-R

Quito, D.M., 10 de abril de 2026

**EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Master

Jorge Iván Terán Rodríguez

Coordinador Ejecutor de Procesos 2

EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Tannia del Pilar Gavilanes Estrella

Directora Administrativa

EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Patricia Alexandra Muñoz Freire

Gerente de Planificación

EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Erika Priscila Muñoz Alarcon

Supervisor Ejecutor de Procesos 1

EPMMOP - GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada

María Jose Carrillo Salcedo

Supervisor Ejecutor de Procesos 2

EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga

Andrea Susana Cordova Ayala

Ejecutor de Procesos 2

EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-15998

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-04-07
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-04-10
Revisado por: Herminia Mercedes Chillagana Astudillo	EPMMOP-GAF	2026-04-10
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-04-10

